



Aguaray(s), 22 MAR 2024

RESOLUCIÓN N° 0568 - 024

VISTO:

El Contrato de Concesión por uso del Local Comercial N°01 del "Mercado Municipal", suscripto entre la Municipalidad de Aguaray, representada por el Intendente, Sr. Guillermo Sebastián Alemán D.N.I. N° 31.022.881 y la Sra. Vacaflor Julia, D.N.I. N°24.787.910; y

CONSIDERANDO:

Que, es menester redactar el Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de ambas partes.

Que, el mismo se realiza conforme a lo establecido en el siguiente marco legal: artículo 13 inc. H, ley 8072, "Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta". Como así también a lo dispuesto en el Código Tributario Municipal, Art. 156 ss.; Ordenanza N°034/023, Resolución N° 2489-2023.

Que, cualquier incumplimiento por parte de la CONCESIONARIA de alguna de las cláusulas del presente, sin perjuicio de las penalidades que se establezcan en cada una de ellas, dará derecho a la CONCEDENTE a rescindir el contrato.

Que, por lo expuesto se sanciona el presente acto resolutivo, a fin de contar con el marco legal pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art.N°1.- APROBAR el Contrato de Concesión por uso del Local Comercial N° 01 del Mercado Municipal, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente, Sr. Alemán Guillermo Sebastián D.N.I. N° 31.022.881 y la Sra. Vacaflor Julia, DNI N° 24.787.910.-

Art.N°2.- Facultar a la Secretaria de Hacienda a imputar los recursos a la partida que corresponda del Presupuesto de Gastos y Recursos vigentes. -

Art.N°3.-La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en virtud del Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-

Art.N°4.-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

IRALA GUSTAVO
 Sec. de Obras y Servicios Públicos
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Comercio



Sarmiento y Av. San Martín -
 Aguaray
 C.P. 4166 - Salta - Argentina

Sarzur Juan Jose
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Agente: Ariel H. Umbidez